**ESTATUTOS.1.**

-**Nombre de la empresa:** Fardelhu.

**-Domicilio social:** I.E.S Hermanos D’Elhuyar.

**-Objeto social:** Vender productos. Conocer y poner en práctica los valores de creación y gestión de una empresa.

**-Comienzo de las operaciones:** Principio de curso.

**-Capital Social:** 10 euros cada uno. En total 130 euros.

-**Socios:** Beatriz Sáenz-Díez, Julia Herreros, Iván Martínez, Jiann Pablo Zambrano, Javier Olloqui, Jorge Rodrigo, Andrea Fernández, Andrea Lázaro, Sofía Martínez, María Gracia, María Villota, Laura González, Laura Íñiguez.

-**Órganos de la cooperativa:**

* **Dirección:** Beatriz Sáenz- Díez Pérez, Julia Herreros Talledo e Iván Martinez.
* **Resto de socios:** Jiann Pablo Zambrano, Javier Olloqui, Jorge Rodrigo, Andrea Fernández, Andrea Lázaro, Sofía Martínez, María Gracia, María Villota, Laura González, Laura Íñiguez.

**-Organización de la cooperativa:**

Nuestra empresa se llama Fardhelu , se encuentra ubicada en el aula 4º ESO C del instituto público IES Hermanos D’elhuyar.

Nuestro objetivo será ofrecer a nuestros queridos consumidores la venta de productos típicos de nuestra tierra, La Rioja (alimentación, bisutería, calzado…).

Además vamos a aprender a conocer y poner en práctica los valores de la cooperación: equidad, democracia, igualdad y solidaridad; a que todo el mundo tome parte en las decisiones y a organizar y dirigir un proyecto de forma cooperativa.

También aprenderemos a saber cómo se organiza la empresa según sus funciones (marketing, recursos humanos, contabilidad y producción), es decir, a tener un primer contacto en el mundo empresarial.

Esta cooperativa está formada por 14 alumnos y alumnas (4 chicos y 10 chicas) como ya hemos mencionado antes del instituto Hermanos D’Elhuyar.

Cada uno de los miembros hemos aportado una cantidad de 10 euros como capital social para comenzar con este proyecto. Esta aportación hace que los socios se comprometan a alcanzar los objetivos fijados de la cooperativa y a respetar las reglas de funcionamiento.

Una vez acabada la actividad empresarial se le devolverán a cada socio su aportación inicial junto con los beneficios divididos equitativamente. Una parte de estos beneficios obtenidos durante el año lo donaremos a una ONG.

Al ser socios se nos otorgan unos derechos:

* Que todos participemos.
* Ser electores y elegibles para los cargos sociales.
* Participar con voz y voto en la toma de acuerdos de la Asamblea General y en los demás órganos sociales de los que formen parte.
* Obtener información sobre cualquier aspecto del desarrollo de la cooperativa.
* Participar en los excedentes.
* Otros.

También debemos cumplir una serie de deberes:

* Asistir a las reuniones de la Asamblea general.
* Acatar las decisiones adoptadas democráticamente.
* Participar en el objeto social.
* Aceptar los cargos sociales elegidos y asumir las responsabilidades.
* Participar en las actividades de formación e intercooperación.